



**INFORME N.º 23 -PE.DM/IESTP" M"2024**

A : Mg. Elsa Aquino Castro  
Directora General

DE : Bach. Tania Sarita Cotera Avila  
Coord. Área académica de diseño de modas

ASUNTO : ELEVÓ PLAN DE TRABAJO - CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

FECHA : Marco, 15 de mayo del 2024.

---

Por el presente documento le hago llegar mis saludos y la vez elevo a su despacho el "PLAN DE TRABAJO - CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN", correspondiente a sus horas no lectivas a cargo del Lic. Deryan Yiro Rodríguez Rojas, para su aprobación con una Resolución Directoral.

Adjunto:

- ✓ PROVEIDO N°020 - JUA-2024 - IESTP" MARCO"
- ✓ PLAN DE TRABAJO

Es todo cuanto puedo informarle para conocimiento y demás afines.

Atentamente.

## **PROVEÍDO N.º 020 - JUA-2024-IESTP”M”**

DE : Ing. Raúl Torres Cordova  
Jefe de Unidad Académica del IESTP “Marco”

A : Bach. Tania Sarita Cotera Ávila  
Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas del  
IESTP “M”

ASUNTO : Derivo INFORME N.º 17 -PE.DM/IESTP”M”2024, para que  
presente a Dirección General, para su aprobación,  
mediante R.D.

FECHA : Marco, 13 de mayo del 2024.

---

Por el presente documento se deriva a su despacho el INFORME N.º 17 - PE.DM/IESTP”M”2024”, con el que su despacho aprueba el plan de trabajo del Lic. Deryan Yiro Rodríguez Rojas, denominado “PLAN DE TRABAJO - CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN”

A la revisión por este despacho, se ha observado que el plan de trabajo no está considerado dentro del marco normativo RVM N° 349-2017-MINEDU, pero si la designación de su despacho ha considerado esta carga no lectiva está dentro de las necesidades del P.E. este despacho no tiene ninguna observación, sugiriendo que continúe su trámite para su ejecución.

Atte.



Handwritten signature of Raúl Torres Cordova over a circular official stamp. The stamp contains the text: "JEFES DE UNIDADES ACADÉMICAS", "IESTP MARCO", and "JEFE UNIDAD ACADÉMICA".



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Instituto De Educación Superior Tecnológico Público  
**“Marco”**



PROGRAMA DE ESTUDIOS: DISEÑO DE MODAS

PLAN DE TRABAJO -  
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Marco - 2024

## **INTRODUCCIÓN**

La competitividad de los nuevos profesionales técnicos debe estar de acorde al mundo laboral, para ello los estudiantes se forman con conocimiento teórico y práctico dentro del Instituto de Educación Tecnológico Público “Marco”, sin embargo, es necesario que complementen su formación con contenido externo que permita el desarrollo de sus capacidades

Es así que las capacitaciones son parte fundamental del desarrollo cognitivo y deben de ser realizadas en enfoques prácticos, de igual forma se debe evidenciar casos de éxitos real para que puedan sustentar de forma más efectiva la idea de emprendimiento, siendo este un camino importante para su vida laboral profesional.

El presente plan de capacitación tiene por finalidad fortalecer el panorama de los estudiantes basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia y gestión académica.

Se ha dirigido a docentes, egresados y alumnos del programa de estudios de Diseño de Modas del IESTP “Marco” con la meta de impartir una mentalidad de bienestar, emprendimiento y profesionalismo con guía de personas que puedan guiar desde instituciones importantes del mercado laboral y casos exitosos de emprendimiento.

Es en ese sentido que se proyecta el siguiente plan de trabajo, el mismo que será desarrollado del año 2024.

**I. DATOS GENERALES**

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatat
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Diseño de Modas
1.9.-Resolución de creación P.E.:	Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
1.10.-Directora General:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.11.-Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Responsables:	Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas Mg. Maria del Carmen Suarez Avellaneda
1.11.-Pagina Web:	<a href="http://www.iestpmarco.edu.pe">www.iestpmarco.edu.pe</a>
1.12.-Fecha:	Abril – diciembre

## II. **BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0091 -2012-ED, Disposiciones que aprueba el Clasificador de cargos del Ministerio de Educación
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 277-2019-MINEDU, Dispone la publicación de “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” que incluye las

modificaciones.

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 073-2015-MINEDU, Aprueba Norma técnica para la Creación y Autorización de funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior tecnológicos privados y públicos y de nuevas carreras.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 103 -2022 – MINEDU que aprueba “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°349-2017-MINEDU que aprueba "Disposiciones que Regulan el Proceso de Distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".

### III. **MISIÓN**

*Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.*

### IV. **VISION**

*Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional*

### V. **VALORES**

- Responsabilidad

- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

## VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Formación continua	Docentes predispuestos a recibir y apoyar en capacitaciones para mejorar conocimiento propio y de estudiantes.	No hay capacitaciones en enfoques transversales direccionado al programa de estudio.	Falta de presupuesto para capacitación en formación específica.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Estudiantes motivados para recibir capacitaciones de formación continua	Bajos recursos de estudiantes.	Nivel socioeconómico de la población	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Egresados con la necesidad de capacitación para el mundo laboral	Poca participación de egresados.	Falta de comunicación con egresados.	Invitar a los egresados a participar de los cursos de capacitación y actualización.
	Contamos con la jefatura de formación continua.	Ninguna.	Ninguna.	Realizar capacitación y actualización de formación continua por el programa de estudio.

## VII. OBJETIVO

Capacitar, actualizar y motivar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Diseño de Modas del IESTP “Marco” para fortalecer

sus competencias y capacidades según la necesidad encontrada en evaluación diagnóstica.

#### **VIII. METAS**

- Que los docentes del programa de estudios de Diseño de Modas del IESTP “Marco” logren ser capacitados y actualizados en emprendimiento y aspectos laborales, los mismos que puedan ser incluidos dentro de sus sesiones de aprendizaje como material de apoyo.
- Que los estudiantes del programa de estudios de Diseño de Modas del IESTP “Marco” logren ser capacitados y actualizados su formación profesional y puedan evidenciar capacidades de emprendimiento futuro.
- Que los egresados del programa de estudios de Diseño de Modas del IESTP “Marco” logren ser capacitados y actualizados después de su egreso profesional.

#### **IX. ESTRATEGIAS**

- Sensibilizar a docentes, estudiantes y egresados la importancia de la capacitación y actualización para brindar un servicio profesional de calidad.
- Gestionar ponentes relacionados a el ámbito empresarial y el programa de estudios.
- Desarrollar capacitaciones mediante la modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.

#### **X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de capacitación y actualización.	Plan de trabajo aprobado	Entrega del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

Diagnóstico de las necesidades de capacitación.	Encuesta ejecutada.	Encuestas inducidas	Resultados de las encuestas	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Identificación de temas de capacitación	Informe de resultados - encuesta	Tabulación de las encuestas.	Informe de determinación de las necesidades de capacitación.	Autofinanciado	2 meses	Responsable del plan de trabajo Coordinador de P.E.
Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	Presentación de plan de capacitación	Presentación de plan del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	R.D.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo Coordinador de P.E.
Socialización del plan de capacitación	Entrega de plan de capacitación a los actores del proceso	Mediante llamadas, medios virtuales, mensajes WhatsApp, entre otros.	Presentación de informes	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Gestión de ponentes	Oficios presentados y	Cursar oficios profesionales de la industria textil.	Oficios presentados.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo
Ejecución de la capacitación y la actualización.	Sesiones de capacitaciones realizadas	Desarrollar capacitaciones y actualizaciones mediante la modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.	Presentación de informes de la ejecución de las capacitación y actualización.	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo Coordinador de P.E.
Certificación a los participantes y ponentes.	Certificados emitidos	Gestionar la certificación para los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo Coordinador de P.E.
Elaboración de informe final.	Informe final presentado	Elaboración del informe	Informe con número de expediente.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Presentación del plan de capacitación y actualización.	Aprobación del plan de trabajo	R.D. Plan de trabajo	X												Responsable del plan de trabajo
	Diagnóstico de las necesidades de capacitación.	Resultados de las encuestas	Link de encuesta e informe	X	X											Responsable del plan de trabajo
	Identificación de temas de capacitación	Informe de determinación de las necesidades de capacitación.	Informe		X	X										Responsable del plan de trabajo
	Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	Presentación de plan del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	R.D.			X										Responsable del plan de trabajo
	Socialización del plan de capacitación	Presentación de informes	Informe			X										Responsable del plan de trabajo
	Gestión de ponentes	Oficios presentados	Oficios presentados.			X	X	X	X	X						Responsable del plan de trabajo
	Ejecución de la capacitación y la actualización.	Presentación de informes de la ejecución de la capacitación y la actualización.	Informe Fotos Materiales			X	X	X	X	X	X					Responsable del plan de trabajo
	Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Certificados								X	X	X			Responsable del plan de trabajo
	Presentación de informe final.	Informe con número de expediente.	Informe final											X		Responsable del plan de trabajo

## **XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El presente plan de trabajo será autofinanciado por el curso de capacitación y actualización.

El presupuesto será administrado por el programa de estudios.

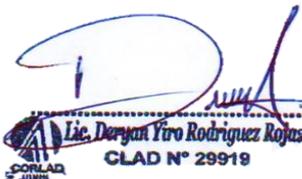
Se emitirá un informe del balance económico.

## **XIII. RESULTADOS, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Los resultados esperados del presente plan son los siguientes:

- Alumnos del 1er-2do ciclo (20) certificados por las capacitaciones.
- Alumnos del 3er-4to ciclo (10) certificado por las capacitaciones.
- Alumnos del 5to-6to ciclo (03) certificado por las capacitaciones.
- Docentes del programa de estudios y adscrito capacitados.

El monitoreo y evaluación del plan de trabajo se realizará durante y a la culminación del año académico 2024 a través de informes de actividades realizadas.



Lic. Deryan Yiro Rodríguez Rojas  
CLAD N° 29919

Logo of the Faculty of Sciences (FAC) of the University of San Juan (UNAJ) is visible in the bottom left corner of the stamp.